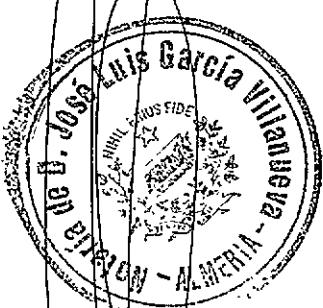




CAJA RURAL DE ALMERIA Y MALAGA
(Anteriormente Caja Rural de Almería)

Informe de auditoría de cuentas anuales
al 31 de diciembre de 2000



Comisión Nacional del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 200158222 26 JUL 2001

C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº 7056

Q 0542902

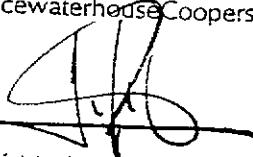
Paseo de la Castellana, 43
28046 Madrid
Tel. +34 915 684 400
Fax +34 913 083 566

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios Cooperativistas de Caja Rural de Almería y Málaga

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Almería y Málaga (Anteriormente Caja Rural de Almería) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2000, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2000, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2000. Con fecha 7 de febrero de 2000 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1999 en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con lo indicado en la Nota 1 de la memoria y como consecuencia del proceso de fusión descrito en la misma, las cifras del ejercicio 2000 no son comparables con las del ejercicio anterior, debiéndose considerar el balance de fusión aportado por la sociedad absorbida.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural de Almería y Málaga al 31 de diciembre de 2000 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2000 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2000. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


José María Sanz Olmeda
Socio-Auditor de Cuentas

27 de febrero de 2001

CAJA RURAL DE ALMERIA Y MALAGA

BALANCES DE SITUACION PUBLICOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 2000

ACTIVO	(en millones de pesetas)		(en miles de euros)
	1999	2000	
Caja y depósitos en bancos centrales			
Caja	9 915	9 745	58 572
Banco de España	8 948	-	-
Deudas del estado	18 863	9 745	58 572
Entidades de crédito	22 643	23 466	141 033
A la vista	11 187	25 522	153 393
Otros créditos	19 689	20 227	121 566
Créditos sobre clientes	30 876	45 749	274 959
Obligaciones y otros valores de renta fija	451 857	679 426	4 083 432
De emisión pública	6 702	8 599	51 679
Otros emisores	1 131	6 559	39 422
Acciones y otros títulos de renta variable	7 833	15 158	91 101
Participaciones	1 936	5 170	31 070
En entidades de crédito	890	1 058	6 360
Otras participaciones	749	870	5 228
Activos inmateriales	1 639	1 928	11 588
Otros gastos amortizables	1 357	1 336	8 033
Activos materiales	1 357	1 336	8 033
Terrenos y edificios de uso propio	7 246	9 163	55 069
Otros inmuebles	3 835	4 065	24 432
Mobiliario, instalaciones y otros	7 190	10 374	62 348
Otros activos	18 271	23 602	141 849
Cuentas de periodificación	7 467	5 778	34 727
Total activo	5 109	6 336	38 078
	567 851	817 694	4 914 442

CAJA RURAL DE ALMERIA Y MALAGA

BALANCES DE SITUACION PUBLICOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 2000

PASIVO	(en millones de pesetas)		(en miles de euros)
	1999	2000	
Entidades de crédito			
A la vista	462	7 186	43 190
A plazo o con preaviso	27 760	9 530	57 277
	<u>28 222</u>	<u>16 716</u>	<u>100 467</u>
Débitos a clientes			
Depósitos de ahorro			
A la vista	235 072	342 047	2 055 742
A plazo	223 341	347 264	2 087 101
Otros débitos			
A la vista	-	-	-
A plazo	-	-	-
	<u>458 413</u>	<u>689 311</u>	<u>4 142 843</u>
Otros pasivos			
	<u>6 791</u>	<u>12 684</u>	<u>76 230</u>
Cuentas de periodificación			
	<u>5 046</u>	<u>5 372</u>	<u>32 288</u>
Provisiones para riesgo y carga			
Fondo de pensionistas	257	986	5 925
Provisión para impuestos	-	-	-
Otras provisiones	1 571	1 796	10 796
	<u>1 828</u>	<u>2 782</u>	<u>16 721</u>
Fondo para riesgos generales			
	<u>3 953</u>	<u>3 953</u>	<u>23 758</u>
Beneficios del ejercicio			
	<u>8 695</u>	<u>9 217</u>	<u>55 396</u>
Capital suscrito			
	<u>4 856</u>	<u>11 917</u>	<u>71 621</u>
Reservas			
	<u>50 047</u>	<u>64 361</u>	<u>386 817</u>
Reservas de revalorización			
	-	468	2 814
Resultados de ejercicios anteriores			
	-	913	5 487
Total pasivo	<u>567 851</u>	<u>817 694</u>	<u>4 914 442</u>



CAJA RURAL DE ALMERIA Y MALAGA

BALANCES DE SITUACION PUBLICOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 2000

CUENTAS DE ORDEN	(en millones de pesetas)		(en miles de euros)
	1999	2000	
Pasivos contingentes			
Fianzas, avales y cauciones	29 342	48 930	294 073
Otros pasivos contingentes	40 491	41 135	247 229
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	69 833	90 065	541 302
Compromisos			
Disponibles por terceros	54 581	121 382	729 519
Otros compromisos	5 481	6 743	40 527
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	60 062	128 125	770 046
Total cuentas de orden	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	129 895	218 190	1 311 348



CAJA RURAL DE ALMERIA Y MALAGA

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS PUBLICAS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 2000

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(en millones de pesetas)		(en miles de euros)
	1999	2000	
Intereses y rendimientos asimilados	32 123	39 615	238 094
de los que: cartera de renta fija	3 415	3 101	18 638
Intereses y cargas asimiladas	7 723	12 143	72 981
Rendimientos de la cartera de renta variable	70	88	528
a) de acciones y otros títulos de renta variable	70	88	528
b) de participaciones	-	-	-
c) de participaciones en el grupo	-	-	-
Margen de intermediación	24 470	27 560	165 641
Comisiones percibidas	3 481	5 258	31 604
comisiones pagadas	- 655	917	5 514
Resultados de operaciones financieras	1 593	(129)	(775)
Margen ordinario	28 889	31 772	190 956
Otros productos de explotación	111	152	914
Gastos generales de administración	13 779	16 847	101 254
a) De personal	9 096	10 769	64 722
- de los que: sueldos y salarios	7 023	8 211	49 352
cargas sociales	1 919	2 458	14 774
-de las que: pensiones	283	276	1 660
b) Otros gastos administrativos	4 683	6 078	36 532
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	2 272	2 528	15 195
Otras cargas de explotación	488	581	3 488
Margen de explotación	12 461	11 968	71 933
Amortización y provisiones para insolvencias	1 646	2 336	14 042
Saneamiento de inmovilizaciones financieras	304	340	2 045
Dotación al fondo para riesgos generales	-	-	-
Beneficios extraordinarios	554	1 789	10 755
Quebrantos extraordinarios	771	405	2 437
Resultado antes de impuestos	10 294	10 676	64 164
Impuesto de sociedades	1 599	1 459	8 768
Resultado del ejercicio	8 695	9 217	55 396
Activos totales medios	554 578	512 082	



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2000
(Expresada en Millones de pesetas)

1. Naturaleza y objeto social

a) Naturaleza de la Entidad

Caja Rural de Almería y Málaga (anteriormente Caja Rural de Almería), es una sociedad cooperativa de crédito de responsabilidad limitada, constituida mediante acta fundacional por acuerdo de las entidades cooperativas fundadoras, en 1963.

La actual denominación social fue aprobada por la asamblea General de fecha 30 de junio de 2000. Su ámbito de actuación es todo el territorio del Estado Español, incluso el del extranjero, si fuera aconsejable a la actividad económica de sus socios y clientes.

Se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas, Sección central, del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al tomo XLIX, folio 4814, asiento 2, nº 1726SMT, así como en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 27 de la sección c). Igualmente está inscrita en el Registro Mercantil de Almería, folio 1, tomo 191-AL de Sociedades de la Sección de Cooperativas, hoja 1^a, inscripción 1^a, con una modificación parcial estatutaria en donde consta su actual denominación social, inscrita en el folio 13 del tomo 544, inscripción 57. Tiene personalidad jurídica propia y su duración es indefinida. Está acogida al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito.

Caja Rural de Málaga y Caja Grumeco eran, asimismo, sociedades cooperativas de crédito, constituidas por tiempo indefinido en Málaga y Madrid respectivamente, siendo su ámbito de actuación el territorio del Estado Español.

b) Objeto social

Tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios hasta el 50% de los recursos totales de la Entidad.

c) Aspectos legales

Se rige básicamente por la Ley 13/1989, de 26 de mayo (BOE de 31 de Mayo), de Cooperativas de Crédito y su Reglamento, Real Decreto 84/1993, de 22 de Enero (BOE de 17 de Febrero). También le son de aplicación las normas que con carácter general regulan la actividad de las entidades de crédito y con carácter complementario la legislación general cooperativa.

La Entidad tiene adaptados sus estatutos a la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y a la Ley General de Cooperativas, Ley 3/1987, de 2 de Abril, (BOE de 8 de Abril), estando pendiente de adaptación, en los plazos previstos, a la nueva Ley General de Cooperativas, Ley 27/1999, de 26 de julio (BOE de 27 de julio).

De acuerdo con los estatutos vigentes, podrán adquirir la cualidad de socio de la Entidad:

- Las cooperativas de cualquier clase, grado y ámbito.
- Cualesquier otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cuya admisión esté permitida o no prohibida por las disposiciones vigentes, y cuya actividad no sea competitiva con la que realiza la CAJA RURAL DE ALMERÍA Y MÁLAGA.

La Entidad pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito. La garantía actual por depositante es de 15.000 euros, 2.495.790 ptas. al cambio fijado.

En el art. 55.3 de los Estatutos Sociales, relativo a la determinación y aplicación de resultados, se establece la siguiente distribución del excedente disponible: 10% al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa; 80% al Fondo de Reserva Obligatoria y el 10% restante según acuerdo de la Asamblea General de Delegados, a propuesta del Consejo Rector.

La Caja Rural de Almería y Málaga, como entidad crediticia, está sujeta a la legislación general común a las Entidades de Crédito. A título indicativo podemos destacar la siguiente normativa:

- RDL 1298/1986, de 28 de Junio. Adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas (BOE del 30 de Junio).
- Ley 26/1988, de 29 de Julio, sobre Disciplina e Intervención de las entidades de crédito (BOE de 30 de Julio).
- Circular 4/1991 de 14 de Junio, de Normas de Contabilidad.
- Ley 13/1992, de 1 de Junio (BOE de 2 de Junio), RD 1343/1992, de 6 de Noviembre (BOE de 7 de Diciembre) y Circular de Banco de España nº 5/1993, de 26 de Marzo (BOE de 8 de Abril), sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y límites a los grandes riesgos.

d) Fusión con Caja Rural de Málaga y Caja Grumeco

Los Consejos Rectores de las entidades Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito, suscribieron, con fecha 30 de mayo de 2000, un Proyecto de Fusión por Absorción de esta última entidad por la primera. Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 63 de la Ley 27/1999, de 16 de Julio, de Cooperativas, conforme a lo previsto en la Ley 13/1989, de 26 de Mayo, de Cooperativas de Crédito y en su normativa de desarrollo.

Dicho proyecto de fusión fue depositado en los Registros Mercantiles de Almería y Málaga (respectivos domicilios sociales de las dos sociedades) con fecha 30 de mayo de 2000. Asimismo, con fecha 29 de junio de 2000, se solicitó la autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.



Esta operación de fusión por absorción tuvo como finalidad primordial consolidar las políticas de expansión de Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito en orden a alcanzar una dimensión suficiente que garantice su eficiencia y competitividad ante el nuevo escenario del mercado único.

Con esta operación de fusión se ha pretendido, entre otros objetivos, hacer frente a los elevados costes que se generan como consecuencia de la necesaria adecuación al desarrollo tecnológico, especialmente en el ámbito de la informática y de las telecomunicaciones, lo que permitirá mejorar los sistemas de gestión de las operaciones y los procedimientos de valoración y seguimiento de los riesgos vivos.

Esta operación se ha visto facilitada por la condición de Cooperativas de las dos entidades, la implantación de ambas en el área mediterránea, así como por las similitudes culturales y organizativas de las mismas.

La fusión aprobada por las Asambleas Generales de las entidades Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito con fecha 30 de junio de 2000, se ha llevado a cabo mediante la absorción de esta última sociedad por la primera, sucediéndola a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones de la absorbida, quedando la entidad absorbida disuelta como consecuencia de la operación.

Una vez transcurridos los plazos legales, se inscribió en los Registros correspondientes la escritura de fusión con fecha 6 de noviembre de 2000.

La totalidad de las Reservas o Fondos Sociales, obligatorios o voluntarios, de la entidad absorbida, Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito, se han integrado en los de igual clase de la absorbente, Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Los efectos contables de la operación de fusión entre Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito han tenido lugar a partir del 1 de octubre de 2000. En consecuencia, los resultados positivos o negativos resultantes de la actividad de Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito, Cooperativa absorbida, correspondientes al período que media entre dicha fecha y el momento en que se produjeron los efectos registrales derivados de la inscripción de la fusión, se imputan a la cuenta de perdidas y ganancias de Caja Rural de Almería y Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito.

La operación de fusión se ha acogido al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII, del Título VIII de la Ley del Impuesto de Sociedades, Ley 43/95, de 27 de Diciembre. A tales efectos, las sociedades intervenientes en la operación presentaron la comunicación prevista en dicha normativa. Asimismo se tendrá en cuenta, en cuanto proceda la Ley 20/1990 de 19 de Diciembre sobre Régimen Fiscal de Cooperativas.

El Balance Público de fusión de Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito es el siguiente:

Caja Rural de Málaga Balance de situación públicos al 30 de septiembre 2000	<u>Millones de pesetas</u>
ACTIVO	
Caja y depósitos en bancos centrales	1 276
Deudas del estado	3 486
Entidades de crédito	18 445
Créditos sobre clientes	123 151
Obligaciones y otros valores de renta fija	6 371
Acciones y otros títulos de renta variable	1 481
Participaciones	1 028
Participaciones en empresas del grupo	5
Activos inmateriales	25
Activos materiales	4 346
Otros activos	2 039
Cuentas de periodificación	1 803
Total activo	<u>163 456</u>
PASIVO	
Entidades de crédito	2 177
Débitos a clientes	141 011
Otros pasivos	2 750
Cuentas de periodificación	1 638
Provisiones para riesgo y carga	981
Fondo para riesgos generales	
beneficios del ejercicio	913
capital suscrito	6 919
Reservas	6 599
Reservas de revalorización	468
Total pasivo	<u>163 456</u>

Con anterioridad Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito ha realizado en el curso del ejercicio 2000 otro proceso de fusión, como consecuencia del cual esta Cooperativa ha absorbido a la entidad Caja Grumeco, Sociedad Cooperativa de Crédito. Se relacionan a continuación los hitos fundamentales de dicho proceso de fusión:

1. Con fecha 8 de Febrero de 2000, los Consejos Rectores de Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Grumeco, Sociedad Cooperativa de Crédito redactaron y suscribieron un Proyecto de Fusión, conforme al cual esta última entidad sería absorbida por la primera.



2. Dicho Proyecto de Fusión quedó debidamente depositado tanto en el Registro Mercantil de Málaga (correspondiente al domicilio social de la absorbente) como en el de Madrid (correspondiente al domicilio de la absorbida), con fecha 1 de marzo de 2000.
3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 13/1989, de 26 de Mayo, de Cooperativas de Crédito, con fecha 7 de Marzo de 2000 se presentó en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera la preceptiva solicitud de autorización previa, la cual fue debidamente acompañada de la documentación necesaria para permitir el completo análisis de la operación de fusión
4. Con fecha 31 de Marzo de 2000, la Asamblea General de Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito, debidamente convocada en tiempo y forma, aprobó por unanimidad la fusión entre las entidades Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Grumeco, Sociedad Cooperativa de Crédito, consistente en la absorción de esta última por la primera, sucediendo la absorbente a la absorbida a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones de ésta, y ello, sobre la base de los respectivos Balances de Fusión, cerrados por ambas Cooperativas con fecha 31 de Diciembre de 1999, encontrándose debidamente auditados todos ellos.
5. El día 12 de Abril de 2000, la Asamblea General de Caja Grumeco, Sociedad Cooperativa de Crédito, debidamente convocada, aprobó por unanimidad la fusión de ambas entidades, en los términos y condiciones señalados en el punto anterior. Tal y como ya se recogía en el Proyecto de Fusión, los efectos contables de la operación se retrotraerían, una vez la fusión fuese plenamente efectiva, al día 12 de Abril de 2000, fecha de celebración de la Asamblea General de Caja Grumeco, Sociedad Cooperativa de Crédito.
6. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, se procedió a realizar las preceptivas publicaciones de los acuerdos de fusión, habiéndose publicado el último anuncio el día 16 de Mayo de 2000, fecha de inicio del cómputo del plazo de dos meses que la Ley 27/1.999, de 16 de Julio, de 1999, reconoce a los acreedores de cualquiera de las sociedades para oponerse a la fusión, en los términos previstos por el artículo 66 de dicha Ley.
7. Una vez transcurrido el citado plazo de dos meses, el día 21 de Julio de 2000, obtenida la definitiva autorización administrativa, se procedió al otorgamiento e inscripción en los Registros correspondientes de la escritura pública de fusión, y a la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil conforme a lo previsto en los artículos 18.3 y 21 del Código de Comercio en relación con el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989 aprobado por el R.D. 84/1993 de 22 de Enero.

El Balance Público de fusión de Caja Grumeco, Sociedad Cooperativa de Crédito fue el siguiente:

Caja Rural de Málaga	Millones de pesetas
Balance de situación públicos al 30 de septiembre 2000	
ACTIVO	
Caja y depósitos en Bancos centrales	181
Deudas del estado	1 094
Entidades de crédito	2 182
Créditos sobre clientes	5 797
Acciones y otros títulos de renta variable	47
Activos inmateriales	3
Activos materiales	360
Otros activos	163
Cuentas de periodificación	59
Perdidas del ejercicio	118
Total activo	10 004
PASIVO	
Entidades de crédito	76
Débitos a clientes	8 697
Otros pasivos	125
Cuentas de periodificación	51
Provisiones para riesgo y carga	37
Capital suscrito	516
Reservas de revalorización	553
Resultados de ejercicios anteriores	(51)
Total pasivo	10 004

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad, y se presentan siguiendo el modelo público establecido en la circular 4/1991, de 14 de junio, del Banco de España. Estas cuentas anuales, así como la propuesta de aplicación del excedente neto del ejercicio (véase nota 16) están pendientes de aprobación por la Asamblea General, si bien no se espera que se produzcan cambios significativos.



b) Comparación de la información

Los aspectos más significativos en las modificaciones de la normativa contable en el ejercicio 2000 y anteriores que afectan a las cuentas anuales han sido los siguientes:

1. Las modificaciones en la Circular 4/1991 con entrada en vigor en el año 2000 han sido las siguientes:

a) Modificaciones introducidas por la Circular 9/1999, de 17 de diciembre:

La modificación más significativa, con entrada en vigor el 1 de julio de 2000, se refiere a la constitución de un nuevo fondo, complementario al de insolvencias, para la cobertura estadística. A partir de la citada fecha se dotara trimestralmente, en la cuenta de perdidas y ganancias, la diferencia positiva entre una cuarta parte de la estimación estadística de las insolvencias globales latentes en las diferentes carteras de riesgos homogéneos, como minuendo, y las dotaciones netas para insolvencias realizadas en el trimestre como sustraendo, considerando como dotaciones netas para insolvencias las específicas, deducida la recuperación de activos amortizados. Este fondo estadístico será, como máximo, igual al triple de la suma de los productos de los importes de las diferentes categorías de riesgo crediticio por sus correspondientes coeficientes establecidos en la citada circular. Este fondo para la cobertura estadística presenta un saldo a 31 de diciembre de 2000 de 2.702 millones de pesetas, de los cuales 2.157 millones de pesetas han sido cargados a la cuenta de resultados.

b) Modificaciones introducidas por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre.

Esta norma establece las nuevas bases técnicas de cálculo y el tratamiento contable aplicables a la instrumentación de los compromisos por pensiones conforme al Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, incluyendo el régimen transitorio para la cobertura de la diferencia derivada del empleo de las nuevas hipótesis. Este hecho ha tenido un efecto de 132 millones de pesetas que se periodificará en 10 años.

Modificaciones en la Circular 4/1991 con entrada por la Circular 7/1998, de 3 de julio, con entrada en vigor en 1999.

A "Otros Activos" se traspasaron los cheques a cargo de entidades de crédito y los saldos de cámaras de compensación, procedentes ambos de "Entidades de Crédito", así como los saldos de operaciones financieras pendientes de liquidar que figuraban en "Créditos sobre clientes".

A "Otros Pasivos" se traspasaron desde "Entidades de crédito" los saldos de cámaras de compensación, así como las cuentas de recaudación y especiales procedentes de "Débitos a clientes".

Como consecuencia del proceso de fusión mencionado en la nota 1 de la memoria, en el balance se presentan las cifras de Caja Rural de Almería en 1999 con las de Caja Rural de Almería y Málaga en 2000. Asimismo, la cuenta de perdidas y ganancias de Caja Rural de Almería y Málaga al 31 de diciembre de 2000 se compone de los resultados de 9 meses de Caja Rural de Almería y los resultados desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2000 de la entidad fusionada, apareciendo los resultados generados por Caja Rural de Málaga hasta el 30 de septiembre de 2000 bajo el epígrafe de "Resultados de ejercicios anteriores".

Las cuentas anuales se presentan en millones de pesetas, si bien a efectos informativos se incluye adicionalmente el balance y cuenta de perdidas y ganancias del ejercicio en miles de euros.

3. Criterios contables

a) Principio del devengo

La contabilidad de los ingresos y gastos se efectúa en el período en que se devengan los mismos, con independencia de cuando se produce el cobro o pago respectivo, salvo por lo que se refiere a los intereses devengados de las deudas clasificadas en mora, litigio o de cobro dudoso, que son reconocidos como ingresos en el ejercicio en el que se cobran y otras excepciones establecidas en la norma quinta de la Circular 4/1991 del Banco de España.

Las transacciones se contabilizan, siguiendo la práctica financiera, en la fecha en que se producen, al margen de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los productos o costes financieros.

b) Fondos especiales para insolvencias

Las provisiones para cubrir los riesgos de insolvencias en la realización de las inversiones crediticias, avales y garantías prestadas, así como sus correspondientes intereses devengados y no cobrados se presentan minorando el epígrafe del activo del balance denominado "Créditos sobre clientes". Las dotaciones anuales acumuladas al cierre del ejercicio se basan en la antigüedad de las deudas vencidas y otros criterios, indicados en la Circular del Banco de España 4/1991, de 14 de junio. De acuerdo con estos criterios, la Entidad provisiona un importe igual al 1% del total de las inversiones crediticias, títulos de renta fija, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura, con las excepciones establecidas en la propia circular, y el 0,5% sobre determinadas inversiones crediticias con garantías hipotecarias.

Adicionalmente se complementan con dotaciones efectuadas sobre la base de un análisis individual de riesgos, teniendo en cuenta la solvencia de los prestatarios.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la circular 9/1999 de 17 de diciembre mencionada en la nota 2, la Entidad, a partir del segundo trimestre de 2000 ha introducido el fondo de cobertura estadística de insolvencias.



c) Cartera de valores

Los títulos que componen las diferentes carteras de valores se presentan en el balance según su naturaleza. Los criterios de asignación a cada una de las diferentes carteras son los siguientes:

i) Cartera de inversión a vencimiento

Comprende los valores de renta fija que la Entidad ha decidido mantener hasta su vencimiento, teniendo capacidad financiera suficiente para ello.

ii) Cartera de negociación

Los valores de renta fija o variable incluidos en esta cartera son los mantenidos por la Entidad para beneficiarse a corto plazo de las variaciones en los precios. Sólo podrán tener esta condición los valores que coticen públicamente y cuya cotización sea ágil, profunda y no influenciable por agentes privados individuales.

iii) Cartera de participaciones permanentes

En esta cartera se recogen aquellas participaciones suscritas por la Entidad destinadas a servir de manera duradera a su actividad.

iv) Cartera de inversión ordinaria

Recoge los valores de renta fija o variable no asignados a otra categoría.

3. Criterios de valoración

Deudas del Estado y obligaciones y otros valores de renta fija.

Las Deudas del Estado y las obligaciones y otros valores de renta fija que integran la cartera de inversión ordinaria se valoran inicialmente por el precio de adquisición. La diferencia entre este precio y el valor de reembolso se periodifica mensualmente durante la vida residual del valor, corrigiendo su precio inicial con adeudo o abono a resultados, según dicho precio sea, respectivamente, superior o inferior a dicho valor de reembolso, determinando así el precio de adquisición corregido.

En el caso de la cartera de inversión ordinaria, trimestralmente se calcula para cada clase de valor la diferencia entre el precio de adquisición corregido y la cotización, deducido en su caso el cupón corrido del último día de mercado del trimestre natural. La cotización del último día se sustituirá por la media de los últimos diez días hábiles en valores con mercados poco profundos o erráticos.

La suma de las diferencias negativas resultantes de ese cálculo se lleva, en todo o en parte, a una cuenta activa de periodificación. Asimismo, las diferencias positivas en valores incluidos en la cartera de inversión ordinaria que satisfagan las características descritas para la cartera de negociación, se abonan a esa cuenta hasta el importe de las diferencias negativas habidas en otros valores. La contrapartida de estos apuntes es el fondo de fluctuación de valores.

En el caso de la cartera de inversión a vencimiento, los criterios de valoración son los mismos que para la cartera de inversión ordinaria, excepto para la constitución del fondo de fluctuación de valores, que por su naturaleza no es necesaria.

Los valores incluidos en la cartera de negociación se valoran al precio de mercado del día del balance o, en su defecto, del último día hábil de mercado anterior a dicha fecha. Cuando los valores cotizan ex-cupón a dicho precio se incorpora el cupón corrido. Las diferencias que se produzcan por las pérdidas de valoración se registran por el neto en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Entidad, al cierre del ejercicio, no posee títulos asignados a esta cartera.

- Acciones y participaciones

Los valores de renta variable se registran en el balance de situación por su precio de adquisición regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con la normativa legal aplicable, o su valor de mercado, el que sea menor.

- Valores cotizados: Cotización media del último trimestre o cotización del último día del ejercicio, la que sea menor.
- Valores no cotizados: Al valor teórico-contable de la participación, obtenidos a partir del último balance de situación.

Con objeto de reconocer las minusvalías correspondientes a la regla general se constituye un fondo de fluctuación de valores que se presenta disminuyendo el saldo de los correspondientes capítulos del activo de los balances de situación adjuntos.

d) Inmovilizado

El inmovilizado inmaterial está formado exclusivamente por gastos a distribuir en varios ejercicios. Se presenta a su valor neto pendiente de aplicar a gastos. Los programas informáticos que componen este epígrafe se amortizan en un periodo de tres años.

El inmovilizado material se encuentra valorado a su coste de adquisición, más en su caso, las regularizaciones y actualizaciones efectuadas al amparo de las disposiciones legales aplicables (véase nota 12), deducida la correspondiente amortización acumulada y los fondos de saneamiento afectos al mismo.

Los gastos incurridos por reparación y mantenimiento del inmovilizado, que no suponen un incremento de la vida útil del mismo, son considerados como gastos del ejercicio.

Los equipos informáticos, adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 1999, se amortizan por el método de los números dígitos decrecientes en cuatro años. Los adquiridos con posterioridad a dicha fecha se amortizan por el método lineal en seis años.



El inmovilizado se amortiza de forma lineal, excepto por lo antes indicado, según los siguientes períodos de vida útil:

Descripción	Años
Inmuebles	50
Mobiliario	10
Equipos especiales y Elementos Transporte	4 a 7
Instalaciones	5 a 10

El inmovilizado adjudicado en pago de créditos se contabiliza de acuerdo a las normas que sobre valoración de los mismos indica el Banco de España.

e) Complementos de pensiones

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente y en el acuerdo del Consejo Rector de Caja Rural de Almería de 20 de enero de 1970, ratificado por la Asamblea General de la Entidad, ésta tiene diversos compromisos contraidos con su personal. En forma resumida son los siguientes:

- Complemento de la pensión de la Seguridad Social, definida por la diferencia entre el importe de ésta y la nómina del último mes de servicio activo, para el personal incorporado hasta el 31 de Diciembre de 1984.
- Complemento de pensión de viudedad y orfandad en los términos establecidos por el convenio colectivo para todo el personal.
- Indemnizaciones por fallecimiento o invalidez absoluta (tres millones de pesetas), y por accidente laboral (seis millones), para todo el personal.
- Premio de dedicación para todo el personal que se jubile con mas de veinte años de servicio a la empresa, constituido por tres nóminas mensuales.
- Aportación anual por la Entidad al personal incorporado con posterioridad al 31 de Diciembre de 1984 del importe correspondiente al 50 % del salario base de la nómina correspondiente al mes de Diciembre de cada año. Esta aportación permitirá, en su día, el cobro de un complemento de pensión por parte de estos trabajadores.

Al efectos de cumplir estos compromisos, la Entidad constituyó un Plan de Pensiones, regido por la Ley 8/1987 de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones y por su propio Reglamento de 23 de Diciembre de 1993, que se nutre de aportaciones de la Entidad y de los productos generados por la materialización de fondos y al que se cargan los pagos efectuados por los conceptos antes mencionados.

f) Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se reconoce como gasto en cada ejercicio, calculado basándose en el beneficio antes de impuestos desglosado en las cuentas anuales, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican.

El criterio seguido en el reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos es el de provisionar todos, incluso aquellos cuya reversión no está prevista de inmediato. Dicha provisión se ajusta para reflejar eventuales cambios en el tipo de Impuesto sobre Sociedades. Por otra parte, los impuestos anticipados solo se reconocen en el activo en la medida en que su realización futura esté razonablemente asegurada en el plazo máximo de 10 años, siempre que no existan impuestos diferidos que los compensen a partir de 10 años. Dichos impuestos anticipados se presentan en el epígrafe de Activo del Balance Público denominado "Otros Activos- Impuesto sobre beneficios anticipado".

g) Aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos

Las aportaciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos se efectúan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 18/1982, de 24 de septiembre, modificado por el Real Decreto Ley 12/1995 de 28 de diciembre y el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y se imputan al ejercicio en el que se satisfacen.

h) Saldos en moneda extranjera

La valoración de los saldos en moneda extranjera se efectúa al cambio medio del mercado de divisas a la fecha del balance o en su defecto del último día hábil de mercado anterior a dicha fecha, contabilizándose las diferencias de cambio en moneda extranjera íntegramente, y por su importe neto, en la cuenta de perdidas y ganancias.

i) Aportaciones obligatorias y voluntarias

Los intereses del ejercicio correspondientes a dichas aportaciones son reconocidos cuando así lo aprueba la Asamblea General (al inicio del ejercicio siguiente), siempre que se cumplan los requisitos legales al efecto, y se registran con cargo al excedente del ejercicio. Son contabilizados en el epígrafe denominado "Cuentas diversas de activo-Partidas pendientes de regularizar".



4. Cajas y depósitos en bancos centrales

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Millones de pesetas
Caja pesetas	9 643
Caja moneda extranjera	102
	<u>9 745</u>

5. Deudas del Estado

La composición y movimiento de los títulos incluidos en este epígrafe han sido los siguientes:

	Saldo Inicial	Saldo Fusión	Entradas	Salidas	Ajustes	Saldo Final
Certificados Banco España	1 580	-	-	(1 580)	-	-
Letras del Tesoro	-	166	-	(166)	-	-
Otras deudas anotadas	<u>21 063</u>	<u>3 320</u>	-	(1 000)	83	<u>23 466</u>
	<u>22 643</u>	<u>3 486</u>	-	(2 746)	83	<u>23 466</u>

La columna de ajustes recoge las correcciones valorativas conforme a lo dispuesto en la Circular 6/1994, de 26 de septiembre, del Banco de España.

Certificados del Banco de España

Se han amortizado totalmente en el año 2000.

Otras deudas anotadas del Estado

Se componen de Obligaciones y Bonos del Estado, con vencimiento entre los años 2001 y 2010.

6. Entidades de crédito

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	<u>Millones de pesetas</u>
A la vista	
- Cuentas tesoreras Banco Cooperativo Español	22 652
- Otras cuentas	2 868
- Cuentas mutuas	2
	25 522
Otros Créditos	
- Mercado Interbancario	1 997
- Cuentas tesoreras	18 230
	20 227
	45 749

Otros Créditos

Mercado interbancario incluye los depósitos de efectivo realizado en Entidades de Crédito con vencimiento en el ejercicio 2001.

Dentro de cuentas tesoreras se incluyen 261 millones de pesetas de activos subordinados que corresponden a un préstamo subordinado al Banco Cooperativo Español.

El detalle, por plazos residuales, de los importes de las cuentas a plazo es el siguiente:

Tramos	<u>Millones de pesetas</u>	<u>%</u>
Hasta 3 meses	19 794	97,86
De 3 meses a 1 año	172	0,85
De 1 año a 5 años	261	1,29
	20 227	100,00

El tipo medio de rentabilidad obtenido en este epígrafe fue del 4,43% durante el ejercicio de 2000 (3,05% en 1999).



7. Créditos sobre clientes

La composición de este epígrafe y los movimientos en el fondo de insolvencias se muestran a continuación:

	<u>Millones de pesetas</u>
Crédito	
- A las Administraciones Públicas Españolas	6 283
- A otros sectores residentes	675 633
A no residentes	1 065
Activos dudosos	15 758
Fondo de insolvencia	<u>(19 313)</u>
	<u>679 426</u>

El saldo de las operaciones formalizadas con terceros no socios asciende, al cierre del ejercicio a 63.894 millones de pesetas.

a) Activos dudosos

Como activos dudosos, se clasifican los saldos vencidos con antigüedad superior a tres meses y otros saldos de cobrabilidad dudosa, dándose de baja a los tres años o antes si se determina que son definitivamente incobrables, de acuerdo con la circular 4/1991 del Banco de España.

Durante el ejercicio 2000, se han traspasado a cuentas suspensivas 1.707 millones de pesetas por créditos de muy dudoso cobro. Asimismo, se han recuperado 770 millones de pesetas de créditos clasificados como muy dudoso cobro en ejercicios anteriores.

b) Fondo de insolvencia

El movimiento del Fondo de insolvencia ha sido el siguiente:

	<u>Millones de pesetas</u>
Saldo inicial	16 017
Saldo de Fusión	2 476
Dotaciones	6 225
Aplicaciones	<u>(5 227)</u>
Traspasos	<u>(178)</u>
Saldo final	<u>19 313</u>

Bajo el título "Aplicaciones" figura la utilización de fondos por traspasos a cuentas suspensivas, por 1.203 millones de pesetas, y la recuperación de morosos, por 4.024 millones de pesetas. El capítulo de "Traspasos" corresponde a los efectuados al Fondo de depreciación de inmovilizado por adjudicaciones en pago de créditos.

Durante el ejercicio 2000, ha entrado en vigor la circular 9/1999 del Banco de España, que modifica sustancialmente la circular 4/1991 en materia de cobertura de fondos de insolvencia.

Como consecuencia de esta modificación, los fondos de insolvencias genéricos se han visto sustancialmente incrementados en sus coberturas necesarias. El saldo al cierre incluye 6.862 millones de pesetas de provisión, de los que 6.614 millones corresponden al 1% de las inversiones crediticias, y activos dudosos sin cobertura obligatoria de otros sectores residentes y no residentes, y 248 millones al 0,5% de los préstamos hipotecarios sobre viviendas terminadas.

Asimismo, se ha dotado un fondo estadístico para cobertura de insolvencias por un importe de 2.702 millones de pesetas. Para ello se han utilizado en parte los excesos de provisiones para insolvencias sobre los mínimos exigidos que existían en el ejercicio 1999, 2.938 millones de pesetas, utilizándose el resto para el incremento de dotaciones genéricas necesarias.

Clasificación de la inversión crediticia en función de los plazos residuales, sin deducir el fondo de insolvencia.

Tramos	Millones de pesetas	%
Vencido y a la vista	16 247	2,33
Hasta 3 meses	60 354	8,64
De 3 meses a 1 año	100 710	14,41
De 1 año a 5 años	247 149	35,37
Más de 5 años	228 518	32,70
Vencimiento no determinado	45 761	6,55
	698 739	100,00

El tipo medio de rentabilidad obtenido en este epígrafe fue del 5,86% durante el ejercicio de 2000 (6,37% en 1999).



8. Obligaciones y otros valores de renta fija

La composición y movimiento de los títulos incluidos en este epígrafe ha sido la siguiente:

						Millones de pesetas
	Saldo Inicial	Saldo Fusión	Entradas	Salidas	Ajustes	Saldo Final
Por emisores						
Entidades Públicas	6 702	1 857	2 053	(2 053)	40	8 599
Entidades de Crédito	154	3 153	-	(1 500)	5	1 812
Otros Sectores Residentes	589	1 361	2 675	(252)	2	4 375
Otros Sectores no Residentes	398	-	-	-	-	398
	<u>7 843</u>	<u>6 371</u>	<u>4 728</u>	<u>(3 805)</u>	<u>47</u>	<u>15 184</u>
Fondo Insolvencias Genérico	(10)	(14)	(2)	-	-	(26)
	<u>7 833</u>	<u>6 357</u>	<u>4 726</u>	<u>(3 805)</u>	<u>47</u>	<u>15 158</u>
Por su clasificación						
De inversión ordinaria	2 387	6 371	4 728	(3 805)	17	9 698
De inversión a vencimiento	5 456	-	-	-	30	5 486
	<u>7 843</u>	<u>6 371</u>	<u>4 728</u>	<u>(3 805)</u>	<u>47</u>	<u>15 184</u>
Fondo Insolvencias Genérico	(10)	(14)	(2)	-	-	(26)
	<u>7 833</u>	<u>6 357</u>	<u>4 726</u>	<u>(3 805)</u>	<u>47</u>	<u>15 158</u>

Su clasificación por plazos residuales, sin deducir el fondo de insolvencias, es la siguiente:

Tramos	Millones de pesetas	%
De 1 año a 5 años	8 861	58,36
Más de 5 años	6 323	41,64
	<u>15 184</u>	<u>100,00</u>

9. Acciones y otros títulos de renta variable

Se compone de títulos no cotizados y clasificados en su totalidad como cartera de inversión ordinaria.

En función de sus emisores, la composición y movimiento es el siguiente:

	Saldo Inicial	Saldo Fusión	Entradas	Salidas	Traspasos	Ajustes	Millones de pesetas
							Saldo Final
Entidades de Crédito	895	-	22	-	499	(50)	1 366
Otros Sectores Residentes	1 056	585	1 226	(49)	97	-	2 915
No Residentes	-	990	6	-	-	(44)	952
	1 951	1 575	1 254	(49)	596	(94)	5 233
Fondo Fluctuación Valores	(15)	(96)	(32)	8	72	-	(63)
	1 936	1 479	1 222	(41)	668	(94)	5 170

10. Participaciones

Ninguno de los valores cotizan en bolsa. Se clasifican como cartera de participaciones permanentes.

Su composición, en función de su emisión, es la siguiente:

	Saldo Inicial	Saldo Fusión	Entradas	Salidas	Traspasos	Millones de pesetas
						Saldo Final
Entidades de Crédito	890	667	-	-	(499)	1 058
Otros Sectores Residentes	749	361	264	(407)	(97)	870
	1 639	1 028	264	(407)	(596)	1 928
Fondo Fluctuación Valores	-	-	(340)	407	(67)	-
	1 639	1 028	(76)	-	(663)	1 928

b) La Entidad mantiene participaciones en diversas entidades de crédito que superan el 5% del capital social de estas entidades:

Entidad	% Participación
Caja Rural Provincial de Jaén	11,78
Banco Cooperativo Español	10,67
Caja Rural de Zamora	5,57
Caja Rural de Sevilla	5,07



11. Activos inmateriales

Se compone de gastos amortizables que corresponden a programas informáticos. Las altas del ejercicio corresponden a la adquisición de nuevos programas informáticos.

						Millones de pesetas
	Saldo Inicial	Saldo Fusión	Entradas	Salidas	Amortizaciones	Saldo Final
Activos Inmateriales	1 357	25	466	(-)	(512)	1 336

12. Activos materiales

La composición y los movimientos en este epígrafe y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas y fondo de saneamiento se muestran a continuación:

Tipo de Amortización	Coste Actualizado 31.12.99	Saldo Fusión 30.09.00	Millones de pesetas		
			Adiciones	Retiros	Coste Actualizado 31.12.00
Mobiliario e instalaciones					
- Mobiliario Lineal	1 558	432	169	(2)	(32) 2 125
- Elementos de Transporte Degresiva	19	19	10	-	1 49
- Instalaciones Generales Lineal	8 198	2 839	1 065	-	2 12 104
- Equipos Especiales Deg(Lin)	6 886	965	1 265	(1)	30 9 145
	<u>16 661</u>	<u>4 255</u>	<u>2 509</u>	<u>(3)</u>	<u>1 23 423</u>
Inmuebles					
- De uso Propio Lineal	8 426	1 893	555	(189)	564 11 249
- No Funcionales	-	73	166	-	(239) -
	<u>8 426</u>	<u>1 966</u>	<u>721</u>	<u>(189)</u>	<u>325 11 249</u>
Inmovilizado Adjudicado en Pago de Créditos					
- Inmuebles	5 370	795	500	(823)	(325) 5 517
- Vehículos	1	-	-	-	(1) -
	<u>5 371</u>	<u>795</u>	<u>500</u>	<u>(823)</u>	<u>(326) 5 517</u>
Inmovilizado afecto al F.E.P.C.					
- Inmueble Lineal	483	-	21	-	- 504
- Mobiliario e Instalaciones Lineal	221	-	202	-	- 423
- Equipos Especiales y Elementos de Transporte Degresiva	55	-	8	-	- 63
	<u>759</u>	<u>-</u>	<u>231</u>	<u>-</u>	<u>- 990</u>
	<u>31 217</u>	<u>7 016</u>	<u>3 961</u>	<u>(1 015)</u>	<u>- 41 179</u>
- Fondo depreciación inmovilizado: adjudicado en pago de créditos funcionarial					
	(2 272)	(395)	(225)	397	(178) (2 673)
	-	(345)	-	226	- (119)
	<u>(2 272)</u>	<u>(740)</u>	<u>(225)</u>	<u>623</u>	<u>(178) (2 792)</u>
	<u>28 945</u>	<u>6 276</u>	<u>3 736</u>	<u>(392)</u>	<u>(178) 38 387</u>



Tipo de Amortización	Coste	Saldo				Coste Actualizado 31.12.00
	Actualizado 31.12.99	Fusión 30.09.00	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Mobiliario e instalaciones						
- Mobiliario Lineal	718	210	158	(2)	(16)	1 068
- Elementos de Transporte Degresiva	17	14	1	-	-	32
- Instalaciones Generales Lineal	3 310	958	878	-	1	5 147
- Equipos Especiales Deg (Lin)	5 415	548	768	-	15	6 746
	9 460	1 730	1 805	(2)	-	12 993
Inmuebles						
- De uso Propio Lineal	917	184	260	(32)	68	1 397
- No Funcionales	-	12	51	-	(63)	-
	917	196	311	(32)	5	1 397
Inmovilizado Adjudicado en Pago de Créditos						
- Inmuebles	77	4	52	-	(5)	128
	77	4	52	-	(5)	128
Inmovilizado afecto al F.E.P.C.						
- Inmueble Lineal	80	-	23	-	-	103
- Mobiliario e Instalaciones Lineal	99	-	16	-	-	115
- Equipos Especiales y Elementos de Transporte Degresiva	41	-	7	-	-	48
	220	-	46	-	-	266
	10 674	1 930	2 214	(34)	-	14 784

No se ha producido ninguna revalorización de inmovilizado como consecuencia de la fusión, si bien, en el ejercicio 2000, con motivo de la fusión entre Caja Rural de Málaga y Caja Grumeco, se llevó a cabo una revalorización de inmovilizado por un importe neto de 212 millones de pesetas.

a) Inmuebles no funcionales

Está integrado por inmuebles procedentes de la construcción de solares (oficinas) y de locales adquiridos para la apertura de oficinas. Dichos activos son saneados de acuerdo con lo establecido en la circular 4/1991, del Banco de España.

b) Inmovilizado adjudicado en pago de créditos

	Millones de pesetas
Inmuebles	
- Fincas urbanas	1 040
- Solares	104
- Fincas rústicas	1 699
	<hr/>
	2 843

Dicho importe se presenta a valores netos, una vez corregidos con los fondos de saneamiento aplicables a este tipo de inmovilizado, antes de amortizaciones.

c) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2000 existe inmovilizado con un coste de 6.503 millones de pesetas que está totalmente amortizado y se encuentra en uso.

d) Inmovilizado afecto al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa

Del total del saldo de F.E.P.C. al 31.12.2000, se encuentra materializado en inmovilizado un importe de 724 millones de pesetas, de los que 401 millones corresponden a inmuebles, que computan como recursos propios mínimos de la Entidad a efectos de la cobertura del coeficiente obligatorio de los mismos.

13. Entidades de crédito (pasivas)

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Millones de pesetas
A la vista	
- Cuentas mutuas	1 133
- Otras cuentas	188
- Cuentas tesoreras Banco Cooperativo Español	5 865
	<hr/>
A plazo o con preaviso	7 186
- Créditos de mediación	2 505
- Cuentas tesoreras Banco Cooperativo Español	7 025
	<hr/>
	9 530
	<hr/>
	16 716



Créditos de mediación.

La clasificación de los saldos, por plazos residuales, es la siguiente:

Tramos	Millones de pesetas	%
Hasta 3 meses	135	5,39
De 3 meses a 1 año	471	18,81
De 1 año a 5 años	1 843	73,57
Más de 5 años	56	2,23
	<hr/>	
	2 505	100,00

14. Débitos a clientes

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Depósitos de ahorro	Millones de pesetas
- A la vista	
Cuentas corrientes	126 763
Cuentas de ahorro	196 183
Cuentas corrientes y de ahorro de las Administraciones Públicas	13 318
No residentes	5 783
	<hr/>
- A plazo	342 047
Residentes	335 908
No residentes	11 356
	<hr/>
	347 264
	<hr/>
	689 311

El detalle, por plazos residuales, de los importes de las cuentas a plazo es el siguiente:

Tramos	Millones de pesetas	%
Hasta 3 meses	169 352	48,77
De 3 meses a 1 año	154 902	44,61
De 1 año a 5 años	18 113	5,22
Más de 5 años	5	0,00
Vencimiento no determinado	4 892	1,40
	<u>347.264</u>	<u>100,00</u>

15. Provisiones para riesgos y cargas y fondo para riesgos generales

La composición y movimiento de este epígrafe son los siguientes:

	Saldo Inicial	Saldo Fusión	Dotaciones	Aplicaciones	Traspasos	Saldo Final
Provisiones para Riesgos y cargas						
- Fondo de Pensionistas	257	284	221	3	227	986
- Otras provisiones						
Fondos Insolvencias						
Pasivos Contingentes	686	12	462	-	-	1 160
Fondos autoseguro	400	-	-	200	-	200
Fondo especial EURO	100	-	-	-	-	100
Fondo jubilación anticipada	100	-	-	100	-	-
Otros fondos	285	685	296	703	(227)	336
	<u>1 828</u>	<u>981</u>	<u>979</u>	<u>1 006</u>	<u>-</u>	<u>2 782</u>
Fondo para riesgos Generales	<u>3 953</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3 953</u>
	<u>5 781</u>	<u>981</u>	<u>979</u>	<u>1 006</u>	<u>-</u>	<u>6 735</u>

a) Fondo de pensionistas

Recoge la cobertura de compromisos asumidos por la Entidad, no garantizados por el fondo de pensiones externo.

b) Fondos de Insolvencias Pasivos Contingentes

Reflejan la cobertura estadística y genérica de los pasivos contingentes, así como la cobertura específica de aquellos cuya situación está calificada como dudosa.



c) Fondos de autoseguro.

Este fondo cubre el riesgo de incendios de las oficinas no aseguradas. Están cubiertas mediante póliza de seguro las distintas Direcciones Territoriales, Servicios Centrales y las oficinas de mayor importe de inmovilizado.

d) Fondo para riesgos generales

Corresponde a las dotaciones efectuadas por la Entidad para la cobertura de riesgos inherentes al ejercicio de su actividad. Este fondo es computable a los efectos de determinar los recursos propios mínimos, y requiere autorización previa del Banco de España para su disposición.

e) Fondo Especial Euro.

Se crea para cubrir los gastos extraordinarios derivados de la puesta en marcha de la moneda única en la Unión Europea.

16. Distribución del excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente neto del ejercicio, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General, es la siguiente:

	<u>Millones de pesetas</u>
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	9 217
Remanente	913
 Distribución	
Ints. de aportaciones a capital	(494)
Fondo de Educación y Promoción Cooperativa	(975)
Fondo de Reserva Obligatorio	(8 577)
Fondo de Reserva Voluntario	(84)
	<hr/>
	10 130

18. Capital suscrito

La composición y los movimientos de este epígrafe son los que se muestran a continuación:

	<u>Millones de pesetas</u>
Aportaciones obligatorias	11 417
Aportaciones voluntarias	500
	<hr/>
	11 917

El detalle de las emisiones habidas de aportaciones voluntarias es el siguiente:

Emisión	Millones de pesetas
27-12-72	50
27-03-74	50
20-03-75	50
31-03-76	100
12-04-78	100
02-04-79	100
10-04-81	50
	<hr/>
	500
	<hr/>

El capital social mínimo de la Entidad, de acuerdo con los estatutos actualmente vigentes, está fijado en 1.000 millones de pesetas, tiene carácter variable y está integrado por las aportaciones obligatorias y voluntarias. El valor nominal de las aportaciones obligatorias es de 10.000 pesetas cada una.

Las aportaciones de los socios al capital social se acreditan en títulos nominativos, numerados correlativamente. El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física, y del 5% del capital cuando sea una persona jurídica. Al cierre del ejercicio la aportación mayoritaria suponía el 0,46% del capital social.

Las aportaciones al capital devengan el interés acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente. Durante el presente ejercicio, se repartieron intereses, con cargo al excedente del año 1999, por importe de 123 millones de pesetas.

Las variaciones experimentadas, durante el ejercicio, por las aportaciones al capital social fueron las siguientes:

	Millones de pesetas
Saldo de apertura	4 856
Saldo de fusión	6 919
Altas/transmisiones	622
Bajas/transmisiones	(480)
Saldo de cierre	11 917

Los criterios que se han considerado adecuados para fijar la cuantía que se reconoce a los socios de la Cooperativa absorbida como aportación al capital de la absorbente consisten tanto en la apreciación del valor nominal de las aportaciones a capital que tienen los socios de las Cooperativas participantes en el presente proceso de fusión (en ambos casos este valor nominal asciende a 10.000 pesetas) como en la valoración de la realidad y del potencial económico-financiero de ambas entidades.



Con arreglo a estas consideraciones, los socios de CAJA RURAL DE MÁLAGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO han recibido por cada aportación que ostentaban en esta Cooperativa una aportación al capital de CAJA RURAL DE ALMERIA Y MÁLAGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO.

Sin perjuicio del mantenimiento de los contratos y negocios jurídicos estipulados por la entidad absorbida con sus socios, en los que se subroga CAJA RURAL DE ALMERIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO se reconoce a los socios de la Cooperativa absorbida los mismos derechos y obligaciones societarios que los reconocidos a los socios de la absorbente. Los socios de la Cooperativa absorbida, esto es, CAJA RURAL DE MÁLAGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, son titulares de los derechos económicos a partir del día 1 de Octubre de 2000.

No existían en la Cooperativa absorbida CAJA RURAL DE MÁLAGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, poseedores de participaciones especiales, títulos participativos u otros títulos asimilables a quienes pudieran reconocerse derechos especiales.

18. Reservas

	Millones de pesetas			
	Saldo Inicial	Saldo Fusión	Variación	Saldo Final
Reservas obligatorias				
- Fondo de Reserva Obligatorio	48 606	6 556	7 715	62 877
- Fondo de Reserva Voluntario	-	14	-	14
- Reserva para Previsión de Riesgos de Insolvencia	1 441	29	-	1 470
	<hr/> 50 047	<hr/> 6 599	<hr/> 7 715	<hr/> 64 361

a) Fondo de Reserva Obligatorio

La variación de 7.715 millones de pesetas corresponde a la aplicación del excedente del ejercicio anterior de Caja Rural de Almería, de acuerdo con los Estatutos vigentes. El Fondo de Reserva Obligatorio es irrepartible entre los socios, incluso en el caso de disolución.

b) Recursos propios mínimos

De acuerdo con la legislación vigente, los recursos propios de la Entidad ascienden, al 31 de diciembre de 2000, a 77.372 millones de pesetas. Dicha situación representa un superávit de recursos propios sobre los mínimos exigidos de 14.533 millones, lo que supone un 23,13% sobre dichos recursos propios mínimos.

19. Reservas de revalorización

La composición y los movimientos de este epígrafe son los siguientes:

	Saldo Inicial	Saldo Fusión	Variación	Millones de pesetas Saldo Final
Reservas de revalorización	-	468	-	468

El saldo de este epígrafe corresponde exclusivamente a la "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996" derivada de la actualización de parte del inmovilizado material de la Caja realizada en el ejercicio 1996 por la entidad absorbida Caja Rural de Málaga.

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", (o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo, podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas generales, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

En opinión de los miembros del Consejo Rector de la Caja, el saldo íntegro de esta reserva, una vez comprobado, será destinado al Fondo de Reserva Voluntario.

19. Cuentas de orden: Pasivos contingentes y compromisos

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Millones de pesetas
Pasivos contingentes	
- Avales y otras cauciones prestadas	89 316
- Pasivos contingentes dudosos	749
Compromisos y riesgos contingentes	
- Disponible por terceros	121 382
- Otros compromisos	6 743
	<hr/>
	218 190



20. Plan de pensiones

La Caja Rural de Almería y Málaga tiene constituido un Plan de pensiones, regulado por el Reglamento de 23 de Diciembre de 1993, adaptado a la Ley 8/1987 de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones. En el citado Reglamento se especifican las obligaciones contraídas por la Entidad con su personal, procedentes tanto del Fondo de Obras Asistenciales, aprobado por su Consejo Rector de 20 de Enero de 1970, como del convenio colectivo.

Con fecha 2 de noviembre de 1990 se aprobó la integración del Plan de Pensiones Caja Rural de Almería en R.G.A. Fondo de Pensiones, siendo Rural Pensiones, S.A. la entidad gestora y Banco Cooperativo Español, S.A. la entidad depositaria.

De acuerdo con el estudio actuarial realizado al 31 de diciembre de 2000, el fondo necesario para cubrir las obligaciones devengadas del Plan de Pensiones asciende a 5.885 millones de pesetas. Este importe está cubierto con el fondo externo transferido para los empleados provenientes de Caja Rural de Almería y en el fondo interno de pensionistas y en una póliza de seguro contratada con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, para los empleados provenientes de Caja Rural de Málaga.

Los valores actuales de los complementos a cargo de la Entidad han sido calculados por el actuaria en base al Método de Crédito Unitario Proyectado, según los datos del censo de empleados jubilados y activos y sus respectivos derechohabientes, facilitados por la Entidad, que presentan las siguientes características:

- Compromisos por pensiones causadas

Censo: 123 beneficiarios

Tablas biométricas:	PERM/F-2000
Interés técnico:	4%
Evolución de salarios reales:	3,5% anual acumulativo
Evolución de la Seguridad Social:	2% anual acumulativo
- Riesgos no causados Censo:	1.998 partícipes
Método actuarial:	Individual
Tablas biométricas:	PERM/F-2000
Interés técnico:	4%
Crecimiento de:	
- Salarios:	3,5% anual acumulativo
- Seguridad Social:	2% anual acumulativo
- Pensión máxima de la Seguridad Social:	1,5% anual acumulativo

Las prestaciones son las establecidas por el Reglamento del Plan de Pensiones de Caja Rural de Almería, de 23 de diciembre de 1993, el convenio colectivo de las Sociedades Cooperativas de Crédito y el convenio colectivo de Banca Privada.

21. Impuesto sobre Sociedades y situación fiscal

La Caja Rural de Almería y Málaga, como Cooperativa fiscalmente protegida, está sujeta al impuesto de sociedades al tipo del 35% para los resultados extracooperativos y del 25% para los resultados cooperativos. Tanto unos como otros, tienen una bonificación del 50% de la base imponible por la parte de los mismos que se destina al Fondo de Reserva Obligatorio, según Ley 20/1990, de 19 de Diciembre, sobre régimen fiscal de Cooperativas.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. El impuesto diferido o anticipado surge de la imputación de ingresos y gastos en períodos diferentes a efectos de la normativa fiscal vigente y de la relativa a la preparación de las cuentas anuales.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Millones de pesetas	
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
Resultado neto del ejercicio		9 217
Impuesto sobre Sociedades devengado		1 614
Ajustes al Impuesto ejercicio anterior		(155)
Resultado antes de impuestos		<u>10 676</u>
 Diferencias permanentes	1 091	(1 847)
Diferencias temporales	(1 438)	147
 Base imponible (Resultado Fiscal)		<u>8 629</u>

El cargo por el Impuesto sobre Sociedades se compone de los siguientes capítulos:

	Millones de pesetas
Impuesto corriente	1 292
Impuesto diferido	(37)
Impuesto anticipado	<u>359</u>
 Impuesto devengado	<u>1 614</u>
 Ajuste Impuesto ejercicio anterior	(155)
	<u>1459</u>



Al cierre del ejercicio los impuestos anticipados reconocidos por la Entidad ascendían a 777 millones de pesetas, de los que 511 millones de pesetas corresponden a fondos de insolvencias y 266 millones de pesetas a otros fondos.

El impuesto sobre Sociedades corriente, resultado de aplicar los tipos impositivos correspondientes sobre la base imponible, ha quedado reducido en 14 millones de pesetas por doble imposición, creación de empleo y gastos en formación. El impuesto corriente correspondiente a los resultados cooperativos y extracooperativos ascienden a 1.223 y 83 millones de pesetas respectivamente.

No quedan pendientes de aplicar deducciones por inversión y creación de empleo.

La Entidad tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los tres últimos ejercicios en los principales impuestos que le son aplicables a CAJA RURAL DE ALMERIA Y MALAGA, y en los últimos cuatro ejercicios para las sociedades absorbidas CAJA RURAL DE MALAGA Y CAJA GRUMECO.

Como consecuencia, entre otras, de las posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

22. Otras informaciones

a) Promedio de empleados por categorías, afectos a la actividad financiera.

Categorías	Número
Grupo I	7
Grupo II nivel 1	20
Grupo II nivel 2	29
Grupo II nivel 3	27
Grupo II nivel 4	204
Grupo II nivel 5	51
Grupo II nivel 6	91
Grupo II nivel 7	399
Grupo II nivel 8	361
Grupo II nivel 9	507
Grupo II nivel 10	545
Grupo III	23
	<hr/>
	2 264

b) Las primas por asistencia a juntas percibidas por los miembros del Consejo Rector ascendieron a 20,6 millones de pesetas, (11,7 millones de pesetas en 1999)

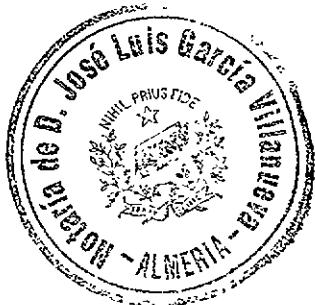
c) El riesgo mantenido con los miembros del Consejo Rector y Órganos de Dirección de la Entidad, así como con las sociedades vinculadas a los citados miembros, es el siguiente:

	<u>Millones de pesetas</u>		
	<u>Riesgo Directo</u>	<u>Riesgo Indirecto</u>	<u>Total</u>
Miembros del Consejo Rector y Órganos de Dirección			
Sociedades vinculadas a dichas personas	135 7 088	260 2 583	395 9 671
	<u>7 223</u>	<u>2 843</u>	<u>10 066</u>

El riesgo con las sociedades vinculadas a los miembros del Consejo Rector y Órganos de Dirección de la Entidad, corresponden a 13 sociedades siendo el mayor de ellos, individualmente considerado, de 500 millones de pesetas, y el menor de 0,1 millones de pesetas. En el presente ejercicio el tipo medio sobre inversión crediticia fue del 5,02% para los miembros del Consejo Rector y Órganos de Dirección y del 5,62% para las sociedades vinculadas a dichas personas. Dichos tipos de interés están en línea con los aplicados a la inversión crediticia en función de la finalidad y el sector al que se destinan. El reembolso se efectúa por amortizaciones periódicas y los vencimientos se sitúan entre el año 2001 y el año 2012.

d) Relación de agentes

<u>Nombre</u>	<u>Ámbito geográfico</u>
Alonso Jiménez, Francisco	Fondón
Carmona Cervantes, Ana María	Arboleas
Gutiérrez Gutiérrez, Isabel	Ohanes
Martínez Carmona, José	Paterna del Río
Orta Torres, Francisco	Instinción
Pelayo Soriano, José Antonio	Nacimiento
Rodríguez Rodríguez Isabel	Rioja
Salmerón Amat José Antonio	Huécija
Sánchez Castro, José	Padules
Solbas Martínez Cecilio	Terque
Tamayo Padilla, Dolores	Alboloduy, Santa Cruz y Alsodux



23. Efecto euro y año 2000

La Caja Rural de Almería y Málaga ha elaborado un Plan Director que recoge los aspectos operativos, de negocio y tecnológicos de tareas a desarrollar con motivo de la implantación del EURO.

La Entidad tiene establecido un fondo para atender los gastos extraordinarios motivados por la implantación del EURO, con un saldo a 31 de diciembre de 2000 de 100 millones de pesetas. Según los Planes establecidos, el importe total de los gastos extraordinarios que se producirán por los motivos citados asciende a la cantidad de 600 millones de pesetas hasta el año 2002, produciéndose su devengo en los años 2001 y 2002 fundamentalmente.

Durante el ejercicio 2000, no se han observado incidencias derivadas del efecto 2000.

24. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2000 y hasta la fecha no se han producido acontecimientos significativos que afecten a las cuentas anuales.

25. Cuadros de financiación

	Millones de pesetas	
	2000	1999
Orígenes		
Excedente neto del ejercicio	9 217	8 695
Remanente sociedad absorbida	913	
Dotaciones netas efectuadas a:		
Fondos especiales para insolvencias y otros fondos	552	595
Amortización del inmovilizado	2 726	2 274
Recursos generados de las operaciones	<u>13 408</u>	<u>11 564</u>
Orígenes procedentes de fusión		
Incremento neto en:	148 557	-
Reservas procedentes de fusión	7 067	-
Dotaciones a capital	7 061	466
Débitos a Clientes	89 887	62 795
Otros pasivos	3 023	
Cuentas de periodificación(pasivas)		415
Disminución neta en:		
Cuentas de periodificación (activas)	576	817
Otros Activos	3 728	-
Obligaciones y otros valores de renta fija		1 115
Entidades de Crédito(activas)	3 572	37 794
Acciones y otros títulos de renta variable		136
Participaciones	806	303
Deudas del Estado	2 663	1 783
Caja y depósitos en Bancos centrales	<u>10 394</u>	-
Aplicaciones	<u>290 742</u>	<u>117 188</u>
Aplicaciones procedentes de fusión	163 456	
Incremento neto en:		
Caja y Depósitos Bancos Centrales		12 263
Créditos sobre clientes	105 509	72 161
Acciones y otros títulos de renta variable	1 700	-
Obligaciones y otros valores de renta fija	956	-
Activos inmateriales	466	948
Activos materiales	2 803	4 765
Otros activos		2 627
Disminución neta en		
Otros pasivos		667
Entidades de Crédito (pasivas)	13 683	22 920
Cuentas de periodificación (pasivas)	1 312	
Provisión para riesgos y cargas	<u>857</u>	<u>837</u>
	<u>290 742</u>	<u>117 188</u>



CAJA RURAL DE ALMERIA Y MALAGA

INFORME DE GESTIÓN



El año 2000 ha continuado con el vigoroso crecimiento en el que se encuentra nuestra economía, situándose el P.I.B. en un 4,1%, una décima superior al del año precedente, aunque empieza a mostrar síntomas de agotamiento en el segundo trimestre como consecuencia de la perdida de renta real provocada por las alzas en el precio del crudo, la caída del mercado de valores y los repuntes en los tipos de interés. Esta menor demanda interna, sin embargo, ha sido contrarrestada totalmente por una menor aportación negativa del sector exterior, ayudado por la extrema debilidad del euro.

Ha sido un año más la estabilidad de precios el talón de Aquiles de nuestra economía, alcanzando el I.P.C. la tasa del 4% al cierre del año, con lo que se amplía el diferencial con los países de la zona Euro hasta el 1,4%.

La zona euro mantiene igualmente importantes tasas de crecimiento, comenzando una senda de desaceleración a partir del segundo trimestre. Fuera de la zona euro destacar, la fuerte ralentización sufrida por la economía americana en sus dos últimos trimestres, mientras que la economía japonesa mantiene su debilidad crónica.

En este año hemos asistido también a la fusión de Caja Rural de Almería y Caja Rural de Málaga, dando lugar a Cajamar, Caja Rural de Almería y Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito. A su vez, Caja Rural de Málaga había absorbido previamente a Grumeco, Sociedad Cooperativa de Crédito, lo que ha supuesto totalizar más de 560 oficinas repartidas por todo el mediterráneo español y Madrid, aunando la experiencia de más de 2.200 personas.

La sinergia que ha provocado la unión de dichas entidades, manteniendo la orientación primordial de servicio hacia la clientela, ha permitido continuar con el crecimiento sostenido de las magnitudes de negocio. Así, el volumen de Recursos Ajenos de Clientes supera los 689.000 millones de pesetas, mientras que la Inversión Crediticia de Balance neta de Fondos de Insolvencia alcanza los 679.000 millones de pesetas, en ambos casos con crecimiento superior al 50% respecto a las cifras de cierre de Caja Rural de Almería en el ejercicio pasado. En definitiva, Cajamar gestiona 1,37 billones de pesetas de negocio al cierre del año 2000, lo que representa un incremento interanual superior al 20,5% respecto a los volúmenes que manejaban las cajas fusionadas.

A pesar del fuerte incremento de la Inversión Crediticia, la Morosidad ha experimentado una reducción superior al 5%, hasta situarse en los 15.758 millones de pesetas, con una Tasa de Cobertura superior al 130%.

El Balance total al cierre del año supera los 817.000 millones de pesetas, ascendiendo los Recursos Propios a casi 90.000 millones de pesetas una vez hecha la distribución de resultados.

Este avance del negocio ha repercutido favorablemente en el Margen de Intermediación, que con 27.560 millones de pesetas supone un incremento del 12,6% sobre el año anterior. El aumento del cobro de Comisiones en más de 1.500 millones de pesetas por encima del importe registrado en 1999, ha situado al Margen Ordinario en 31.772 millones de pesetas.

Se ha continuado con el ritmo de expansión llevado a cabo en años anteriores, lo que ha supuesto la apertura de 35 oficinas durante el ejercicio y un incremento neto de 100 empleados, lo que no ha impedido que el Margen Recurrente (resultado de minorar del Margen de Explotación los Resultados de Operaciones Financieras) refleje un avance de los resultados típicamente bancarios del 11,3%, mientras que el Resultado Neto arroja la cifra de 9.217 millones de pesetas, de los cuales están descontados 2.700 millones para hacer frente al Fondo Estadístico de Insolvencias que establece la nueva normativa del Banco de España.

En el ámbito tecnológico, el año 2000 ha estado fuertemente marcado por la fusión entre ambas entidades, que se ha desarrollado en un plazo de tiempo reducido, al integrar de forma satisfactoria en el mismo año los servicios informáticos y operativos en todas las vertientes. De igual forma, se afrontó sin ninguna dificultad la adaptación al Euro a principio de año.

También se ha mantenido la línea de continuo desarrollo de aplicaciones dentro de las conocidas como "nuevas tecnologías", aspecto en el que la entidad fue pionera ya en 1996, desarrollando un inicial servicio de atención al cliente a través de Internet, que al 31 de diciembre cuenta con más de 40.000 clientes y un volumen superior a las 2.150.000 transacciones en este año. Muestra así su compromiso de ir siempre al compás de los tiempos, anticipándose, incluso, a otras entidades de gran peso en el panorama financiero, potenciando la puesta en marcha de servicios a través de canales en el entorno de las tecnologías de la información.

La puesta en marcha de sistemas de videoconferencia entre las diferentes Direcciones Territoriales, así como la apuesta por el servicio interno de Intranet, están permitiendo una considerable minoración de los costes, al optimizar la gestión y permitir mejoras importantes en la transmisión de información, documentación, aplicaciones, etc.

En el marco del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, Cajamar ha continuado desarrollando numerosos programas de colaboración con diversas instituciones a lo largo del año, con unos gastos en el ejercicio de 1.288 millones de pesetas.

Para el año 2001, la evolución de la economía mundial dependerá en gran medida de la magnitud que alcance la desaceleración de la economía estadounidense, después de una década de continuado crecimiento, lo que llevará a la Reserva Federal Americana a practicar una política monetaria más relajada, para intentar estimular la economía de ese país.

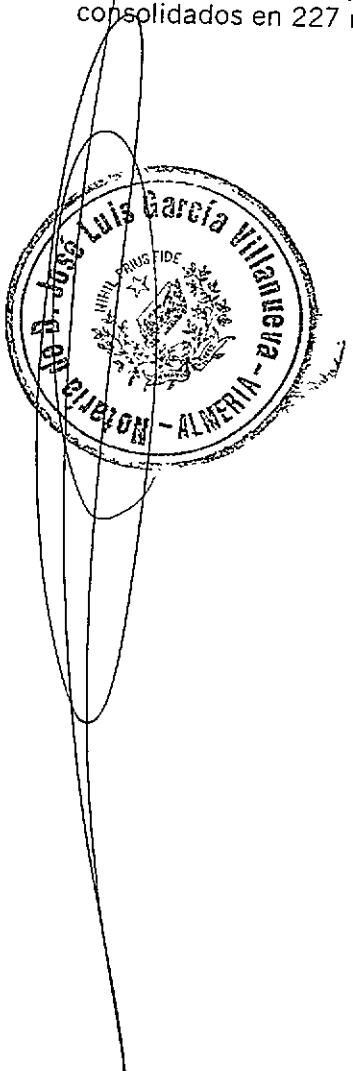
Por su parte, la zona euro debe ser el bloque económico con mayor crecimiento, aunque con tasas inferiores a las del año 2000, consecuencia de una menor demanda interna, lo que seguramente se traducirá en una reducción del tipo de intervención por parte del BCE. El IPC armonizado mantendrá una senda descendente hasta situarse al final del año en tasas cercanas al objetivo del BCE (2%). Con unos diferenciales de tipo de interés con Estados Unidos más reducidos y una mayor tasa de crecimiento, el euro debe recobrar la paridad con el dólar en el presente año.

En el sector financiero es previsible que se produzca una ralentización de los altos ritmos de crecimiento que ha alcanzado la Inversión Crediticia en los últimos meses, acorde con la evolución del ciclo económico. La racionalización de gastos de explotación seguirá siendo el principal caballo de batalla de las entidades, aunque este año conlleve un esfuerzo extraordinario para acometer la implantación física del euro.

Por parte de Cajamar, se dará continuidad al proceso de expansión de la red comercial, previendo alcanzar incrementos de los Recursos Ajenos de Clientes e Inversión Crediticia, superiores al 18,0%, lo que permitirá un avance de los principales márgenes de negocio por encima del 15,0%.

La formulación por los miembros del Consejo Rector de las cuentas anuales, referidas al 31 de diciembre de 2000, tuvo lugar el 27 de febrero de 2001, no habiéndose producido ningún hecho relevante digno de mención entre estas dos fechas.

Cajamar mantiene inversiones permanentes en empresas del Grupo Caja Rural que coadyuvan al cumplimiento de los fines de la Entidad. Estas inversiones se encuentran materializadas en Banco Cooperativo Español, RGA Seguros, Rural Servicios Informáticos y Espiga Capital Inversión. El resultado de consolidar, por el método de puesta en equivalencia, las participaciones en dichas entidades, supone un aumento de las Reservas de la Caja en 1.062 millones, así como un incremento de los resultados consolidados en 227 millones de pesetas.



CAJA RURAL DE ALMERIA Y MALAGA
CUENTAS ANUALES PÚBLICAS Y CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS PÚBLICAS PRO FORMA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 (expresados en millones de pesetas)

	Cuentas Públicas Entidad	Cuentas Públicas Consolidadas	Cuentas Públicas Pro forma
ACTIVO			
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	9.745	9.745	9.745
DEUDAS DEL ESTADO	23.466	23.466	23.466
ENTIDADES DE CREDITO	45.749	45.749	45.749
CREDITOS SOBRE CLIENTES	679.426	679.426	679.426
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	15.158	15.158	15.158
ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE	5.170	5.170	5.170
PARTICIPACIONES	1.928	3.217	3.217
ACTIVOS INMATERIALES	1.336	1.336	1.336
ACTIVOS MATERIALES	23.602	23.602	23.602
OTROS ACTIVOS	5.778	5.778	5.778
CUENTAS DE PERIODIFICACION	<u>6.336</u>	<u>6.336</u>	<u>6.336</u>
TOTAL ACTIVO	<u>817.694</u>	<u>818.983</u>	<u>818.983</u>
PASIVO			
ENTIDADES DE CREDITO	16.716	16.716	16.716
DEBITOS A CLIENTES	689.311	689.311	689.311
OTROS PASIVOS	12.684	12.684	12.684
CUENTAS DE PERIODIFICACION	5.372	5.372	5.372
PROVISIONES PARA RIESGO Y CARGAS	2.782	2.782	2.782
FONDO PARA RIESGOS GENERALES	3.953	3.953	3.953
BENEFICIOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	9.217	9.444	9.444
CAPITAL SUSCRITO	11.917	11.917	11.917
RESERVAS	64.361	65.066	65.066
de las que procedentes de primera consolidación	0	705	705
RESERVAS DE REVALORIZACION	468	468	468
RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	0	357	357
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>913</u>	<u>913</u>	<u>913</u>
TOTAL PASIVO	<u>817.694</u>	<u>818.983</u>	<u>818.983</u>
CUENTAS DE ORDEN			
PASIVOS CONTINGENTES	90.065	90.065	90.065
COMPROMISOS	<u>128.125</u>	<u>128.125</u>	<u>128.125</u>
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>218.190</u>	<u>218.190</u>	<u>218.190</u>
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	39.615	39.615	39.615
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	12.143	12.143	12.143
RENDIMIENTOS DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE	88	88	88
MARGEN DE INTERMEDIACION	27.560	27.560	27.560
COMISIONES PERCIBIDAS	5.258	5.258	5.258
COMISIONES PAGADAS	917	917	917
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	-129	-129	-129
MARGEN ORDINARIO	31.772	31.772	31.772
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION	152	152	152
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	16.847	16.847	16.847
AMORTIZACIONES DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIAL	2.528	2.528	2.528
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION	581	581	581
MARGEN DE EXPLOTACION	11.968	11.968	11.968
RESULTADOS NETOS GENERADOS POR SOCIEDADES PUESTA	0	227	227
a) Participación en beneficios en sociedades puestas en equivalencia	0	264	264
b) Participación en pérdidas en sociedades puestas en equivalencia	0	0	0
c) Correcciones de valor por cobro de dividendos	0	37	37
AMORTIZACION Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS	2.336	2.336	2.336
SANEAMIENTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	340	340	340
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	1.789	1.789	1.789
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS	405	405	405
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>10.676</u>	<u>10.903</u>	<u>10.903</u>
IMPUESTO DE SOCIEDADES	<u>1.459</u>	<u>1.459</u>	<u>1.459</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>9.217</u>	<u>9.444</u>	<u>9.444</u>



Las cuentas anuales e informe de gestión de Caja Rural de Almería y Málaga correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, que se adjuntan, fueron formuladas por el Consejo Rector en su reunión de fecha 27 de Febrero de 2001.

Juan del Aguil

D. JUAN DEL AGUILA MOLINA
Presidente

D. ANTONIO PEREZ LAO
Vicepresidente

D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ
Consejero

D. ANDRES GOMEZ VARGAS
Consejero

D. GONZALO ROJAS TOLEDO
Consejero

D. RAMON ALIAGA CARRION
Consejero

D. FRANCISCO COLOMER DE LA OLIVA
Consejero

D. JOSE GUTIERREZ TAPIA
Consejero Laboral.

Manuel Escanez

D. MANUEL ESCANEZ GARCIA
Secretario

D. LUIS DE LA MAZA GARRIDO
Consejero

D. JULIO VARGAS MEJIAS
Consejero

D. FRANCISCO LORENTE BROX.
Consejero

D. SALVADOR SANCHEZ POU
Consejero

D. ANTONIO LUQUE LUQUE
Consejero

D. MIGUEL DOMINGO GOMEZ
Consejero

Yo, José Luis Solís Villanueva, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Almería.

DOY FE: De que la presente fotocopia es reproducción exacta de su original, que tengo a la vista y devuelvo.

Consta de 12 pliegos, serie Q,
números: 0542902, 0542905, 0542908, 0542911, 0542914,
0542917, 0542920, 0542923, 0542926, 0542929, 0542934
y el pliego —————, en el
último de los cuales extiendo esta diligencia, dejando
en los demás mi rúbrica y sello.

Almería 25 de Mayo de 2001

FE PÚBLICA
NOTARIAL



